

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUENTE NACIONAL

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: MARIA ESTER ROBLES MEDINA en nombre propio y en
representación de su menor hija SARA VALENTINA JIMENEZ ROBLES
ALBERTO LADIMIR JIMENEZ OSPINA LAURA DANIELA GONZALEZ ROBLES

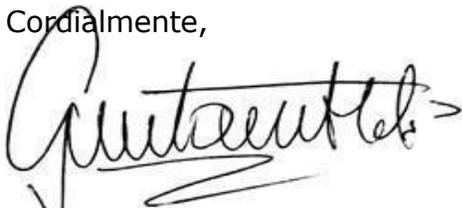
DEMANDADO: EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
RICAURTE LTDA, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO, y OTROS.

RADICACIÓN: 68572311300120210010800

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado general de **EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C** tal como se encuentra acreditado al interior del expediente, respetuosamente solicito la ampliación del término para la realización del pago ordenado mediante auto del 15 de noviembre del 2023, dentro del cual se concedió el término de 15 días para sufragar los costos del dictamen a la Junta Regional de Calificación de Invalidez.

En ese orden de ideas, muy formalmente solicito se amplíe el término para realizar el pago de por lo menos **5 días hábiles adicionales, a los ya otorgados por su despacho.** Solicito que, los 5 días hábiles requeridos por esta parte, se cuenten una vez finalizados los primeros 15 días concedido en el auto de fecha de 15 de noviembre del 2023 y notificado el 21 de noviembre del año en curso. Lo anterior, teniendo en cuenta que la **EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C** en pro de dar cumplimiento a lo ordenado por el H. Despacho, se encuentra adelantando varios trámites internos, que son de obligatoriedad al interior de la compañía, y que requieren de un termino extra.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

Cali - Av 6A Bis #35N-100, Of. 212, Cali, Valle del Cauca,
Centro Empresarial Chipchape
+57 315 577 6200 - 602-6594075
Bogotá - Calle 69 No.04-48 Of. 502, Ed. Buro 69
+57 3173795688 - 601-7616436